

Resistencia campesina en Misantla, Veracruz: los totonacos contra el servicio militar y la individualización de las tierras en el siglo XIX

ROBERTO REYES LANDA

INTRODUCCIÓN

ESTE TRABAJO ABORDA LA FORMA en que las Leyes de Reforma transformaron la organización social y territorial de las comunidades, es decir, se expone cómo la sociedad rural enfrentó la política liberal que tuvo como objetivo desaparecer las corporaciones, entre las que se encontraban las tierras comunales. En el siglo XIX, el proceso de modernización económica obligó al país a encontrar nuevos caminos para ir desarrollando una idea de nación acorde a las necesidades económicas y políticas. Esta tendencia originó que las políticas económicas vinculadas al incipiente desarrollo capitalista, se dirigieran principalmente a darle a la sociedad un nuevo rostro de “ciudadanización”, que posterior a la independencia se fue matizando hasta tener su mayor expresión en la ya conocida Ley de Desamortización de 1857 y que obedece, justamente, a los ideales de modernidad.

Las comunidades indígenas empezaron a transformar sus procesos de organización comunitaria, identificando a las leyes como ataques frontales a sus intereses, dado que como corporaciones del Antiguo Régimen estaban acostumbradas a que la Corona las mantuviera protegidas a través de una relación estrecha y hasta paternalista.

No obstante, en el siglo XIX, cuando el Estado comienza a tener sus primeros intentos de transformarse y de constituirse, las corporaciones tienden a ser vistas como resabios que obstaculizan el tan anhelado desarrollo nacional que llevaría a México al concierto de las naciones competitivas, tanto que en América Latina, a mediados de ese siglo, se

empiezan a abrir minas y áreas de cultivo en tierras baldías, al tiempo que se explotan mayormente los bosques e incluso “se advierte un aumento de la actividad manufacturera; mientras que la organización comunal no entraba en este esquema productivo por lo que fue vista como obstáculo para el crecimiento económico nacional”.¹ En consecuencia, el proceso de modernización económica y política emprendido por los liberales se orientó hacia el capitalismo comercial y la exportación de materias primas. Era una política que se basaba en que el incremento de la riqueza sólo se concebía si se dejaba en libertad el interés individual, el derecho a la propiedad y el fomento a la industria, es decir, hacer productivos a los individuos y por ende transitar hacia el progreso.²

Se piensa, asimismo, que debido a la expansión del comercio regional y su relación con la dinámica de la economía mundial, el país necesitó llevar a cabo una política que tuviera como finalidad el crecimiento económico centrado en la exportación de materias primas. Además, los componentes sociales de los países latinoamericanos se perfilaron hacia lo que se conoce como occidentalización, es decir, en superar de manera definitiva el antiguo orden corporativista que ponía trabas a la libertad individual y familiar.³

La visión de la política liberal trató de apartar de tajo a los ciudadanos de los ambientes corporativistas y comunitarios, además de llevarlos hacia los preceptos sociales que tuvieron como eje rector el crecimiento económico de los individuos. Para ello fue necesario reformar el sistema productivo del país, o sea, transformar el uso y aprovechamiento de la tenencia de la tierra. El eje rector sobre el cual se montaría todo este esquema productivo fue el título de ciudadano, justificando así la desamortización. Aunque se redactaron diversos documentos constitucionales

¹ CARMAGNANI, 2004, p. 155.

² Esta visión era reflejo del pensamiento capitalista que dominaba la dinámica económica, el sentido social y el interés político de los países hegemónicos de Europa occidental, y que había calado profundamente a través de la doctrina de la ventaja comparativa de Adam Smith. Mediante ésta se afianzó el neocolonialismo cuya premisa fue alentar la división internacional de la producción: los países industriales se encargarían de fabricar bienes de consumo; los países emergentes del antiguo territorio hispano tenían la misión de aportar la materia prima para la industria. Así, unos y otros actuarían de manera competitiva en el concierto del libre comercio. Para mayor información, véase VELASCO TORO y GARCÍA RUIZ, 2009, pp. 33-34.

³ CARMAGNANI, 2004, p. 249

y la ciudadanía se dio en función del principio básico de igualdad ante la ley —que en teoría otorgó la paridad de condiciones al rico y al pobre, al citadino y al que vive en el campo—, lo cierto es que en la práctica no operó de esa manera⁴ y los campesinos, al no tener las oportunidades para poder explotar la tierra, tuvieron que venderla a los rancheros y hacendados, convirtiéndose de este modo en jornaleros y peones de haciendas.

Para transformar el campo mexicano era necesario este espíritu de empresa. Así, el progreso de la nación se iba a dar en cuanto el componente esencial de la libertad individual llegara, como lo habían propuesto los liberales. Sin embargo, como veremos en este artículo, en las regiones como la de Misantla, Veracruz este ideal llegó un poco tarde pues los ayuntamientos tenían que enfrentar sendas batallas financieras para lograr la aplicación de la ley, principalmente por el pago de los agrimensores (cuando estaban de acuerdo en la repartición territorial), o bien, al interior de aquéllas era muy común la presencia de grupos que se resistían a la aplicación de las leyes puesto que veían cómo se iban perdiendo ciertas prerrogativas que disfrutaban anteriormente, como aprovecharse del monte, no tener que pagar por derechos de uso por la tierra, cazar animales que se encontraban en libertad, entre otras. Debido a la novedad de estas leyes, los comuneros comprendían sólo los efectos de tener una parcela propia, pero, paradójicamente, se les resarcían con preceptos a los que estaban históricamente acostumbrados.

En este contexto, la historia que presento tiene como propósito explicar la resistencia campesina de Misantla, Veracruz frente al inminente proceso de modernización política y económica. Por tanto, propongo la tesis de que la resistencia campesina es como una fuente de insemínación de ideas que los campesinos fueron asimilando hasta que los agentes que imposibilitaban su desarrollo los llevó a enarbolar planes de rebelión, pero que, antes que nada, se valieron, como acertadamente lo ha señalado Buve, de todo un “menú a la carta”.⁵ En este orden de ideas recurro al concepto de resistencia que expone Romana Falcón, quien hace referencia a algunas de las formas que adoptan y se dirimen los conflictos entre

⁴ ROMERO, 2009, p. 63.

⁵ ESCOBAR OHMSTEDTE, FALCÓN y BUVE (comps.), 2002, p. 3.

clases, razas, etnias, castas, géneros y demás partes del tejido social. Esta autora abreva en el marxismo y la antropología simbólica y da primacía a la conciencia y voluntad de los actores sociales. Sostiene que el grueso de los subordinados, a lo largo de la historia, rara vez se pueden dar el lujo de lanzarse a un desafío a fondo del *statu quo* y menos a un reto que implique una organización política abierta.⁶

Los campesinos utilizaron estrategias que les permitió no llevar a cabo el enfrentamiento directo, por el contrario, en muchas ocasiones utilizaron la legislación para proteger sus propios intereses, o bien, enfrentaron al Estado a través de litigios, aspecto que nos habla de un conocimiento de los preceptos legales. Esta percepción me aleja de las interpretaciones simplistas que sostienen la tesis de causa-efecto, entendiéndose a la causa como el despojo y el efecto como la rebelión. Michael T. Ducey, desde 1989, señalaba que esto era un error, es decir, que habría que comprender la forma en que los campesinos llevaban a cabo negociaciones con los terratenientes y con los mismos ayuntamientos con el objeto de salir afectados lo menos posible.⁷

En mi opinión, la historiografía que sostiene que las rebeliones son la expresión fundamental para entender los conflictos en el campo se queda corta, dado que los campesinos utilizaron variadas estrategias para no enfrentar abiertamente al poder. Por tanto, al dar cuenta de las particularidades de la resistencia campesina misanteca, pretendo sistematizar esas expresiones de “resistencias veladas” y “fuera de escena”,⁸ pues la documentación que he localizado me indica la existencia de ciertas formas de negociación política que los campesinos hábilmente realizaron.

Si hablo de resistencia, lo más recomendable es utilizar la metodología propuesta por James Scott, quien detalla la forma en que se llevan a cabo las relaciones de poder en el mundo social, donde los dominantes tratan de establecer una hegemonía y los subordinados se resisten; sin embargo, los subordinados no se atreven a rechazar de manera abierta las condiciones de subordinación, muy probablemente crearán y defen-

⁶ FALCÓN, 2005.

⁷ DUCEY, 1989.

⁸ Al respecto existe una literatura muy notable: FALCÓN, 2005 y 2002a; RONZÓN y VALDEZ, 2005; DUCEY, 2002.

derán, a escondidas, un espacio social en el cual se podrá expresar una disidencia marginal al discurso oficial de las relaciones de poder. A este espacio donde los subordinados de manera sutil se resisten Scott lo llama *discurso oculto*.⁹

Así, los subordinados, al estar inmersos en una sociedad donde esa estructura determina los rangos y jerarquías, donde la subordinación se presenta como algo inevitable y, desde luego, donde los castigos y las humillaciones representan el pan de cada día, y dado que no hay manera de cambiar ese estado de cosas, al menos que lo hagan de manera abierta, se las ingenien para crear estrategias de resistencia que he titulado como *a ras de suelo*; “silenciosas”, “fuera de vista”, “asechadoras”, “ocultas”, pero con efectos que se dejan ver en el largo plazo, cuando se enfrentan abiertamente al poder a través de la rebelión.¹⁰

En este ensayo presento ejemplos notorios que dan fe sobre la distinción de los factores que llevan a reconocer la formación de una cultura de resistencia en ese difícil siglo XIX, destacando tres momentos de resistencia. En el primero, se da cuenta de la forma en que los campesinos de Misantla tuvieron que enfrentar la Ley del Sorteo, que consistió en el reclutamiento forzoso de individuos para que formaran parte del ejército cuando el país necesitaba soldados para defender la soberanía nacional ante el peligro de las invasiones extranjeras. Ante ello, los misantecos tuvieron que solidarse y organizarse para no pasar a engrosar las filas del ejército. En el segundo momento, se exponen algunos casos en los que la resistencia campesina se manifestó claramente cuando inició el proceso de desamortización territorial; así, se pasa revista a la defensa de la tierra frente a los rancheros y hacendados, “las luchas veladas” y las estrategias de resistencia a la individualización de la tierra, proponiendo, como en otros lugares de la entidad, la formación del condueñazgo como una salida urgente para detener el avance del descontento campesino. Todos estos acontecimientos no se encuentran desconectados, pues justamente cuando se lleva a cabo el reparto territorial en 1886, y que constituye

⁹ SCOTT, 2000, p. 28.

¹⁰ Para un análisis sobre la teoría de la resistencia, véanse: SCOTT, 2000; el análisis introductorio del texto de TUTINO, 1999; REYES LANDA, 2008, pp. 35-46.

el tercer momento, se da el enfrentamiento directo; aquí se analizan los acontecimientos más sobresalientes de la rebelión de Antonio Díaz Manfort, en cuyo programa de acción se establece que “la tierra debía quedar como antes”, es decir, comunal, de ahí mi afirmación de que estos acontecimientos se encuentran conectados. A diferencia de la tesis que sostiene que la rebelión no tiene nada que ver con las cuestiones agrarias y que sólo se trató de un movimiento mesiánico,¹¹ considero que no se puede explicar este enfrentamiento directo sin reconocer que existe toda una tradición de lucha, pero, sobre todo, con antecedentes agrarios.¹²

EL ESCENARIO GEOHISTÓRICO

Misantla estuvo poblada por totonacos, quienes formaron centros ceremoniales como Paxil y Los Ídolos, además, existieron centros urbanos en esta región, de acuerdo a los estudios arqueológicos que han realizado García Payón¹³ y Ruiz Gordillo.¹⁴ Sin embargo, se sabe que Paxil fue construida al abandonarse El Tajín, cerca del año 1200 d.C., y deshabitado a su vez hacia el 1500 d.C., subsistiendo sólo pequeños grupos de población. Este lugar fue uno de los centros más importantes del Totonacapan durante el horizonte cultural posclásico, y, como dice Ruiz Gordillo, pudo haber compartido espacios de poder civil y religioso con otros asentamientos prehispánicos de la región muy prominentes y con un alto grado de desarrollo político, social y cultural, como Tapapulm, Chapachapa, Moxillón, Paxililia, Maquiztepétl, Huehuetépétl, Quetzaltépétl, Macuitepétl o Cerro del Cojolite y Cerro San Pedro. Estos pueblos, importantes centros político-religiosos, comerciales y culturales, y que llegaron a formar un gran mosaico cultural y étnico, dan fe de la gran civilización que estaba emergiendo. Un poco más retiradas se encontraban otras comunidades totonacas, entre ellas

¹¹ Una exposición muy pertinente sobre los movimientos mesiánicos se encuentra en PUECH (comp.), 1982, vol. 12.

¹² Más adelante detallaré las diferencias con la tesis que propone KOURÍ, 2004, pp. 175-182.

¹³ GARCÍA PAYÓN, 1999, pp. 222-230.

¹⁴ RUIZ GORDILLO, 1999. Véase también RUIZ GORDILLO, 2002, pp. 23-29.

Mazantle, Cipactlan, Pilotan, Tochpan, etc., dominadas todas por la guarnición mexicana de Nauhtlan.¹⁵

Asimismo, se sabe por las relaciones geográficas que Misantla fue una población que se fundó desde 1564, según lo asienta el corregidor Diego Pérez de Arteaga.¹⁶ Posteriormente fungió como cabecera de subdelegación a finales de la época virreinal. En esa época la vainilla representaba su principal producto comercial pues los indígenas iban a los montes a recogerla; además, por las descripciones que hace Humboldt, se sabe que la vainilla era de mejor calidad en Colipa y Misantla, aunque su cultivo se llevó a cabo hasta el siglo XIX y Papantla desplazó a esas poblaciones como productora del fruto de esta planta.¹⁷

La jurisdicción de esta población tuvo que ser amplia pues se extendía hasta los llamados Llanos de Almería,¹⁸ donde había estancias de ganado. Además, la región de Misantla se encontraba salpicada de numerosas localidades indígenas y algunos ranchos de españoles que intentaban desarrollar la ganadería o el cultivo de árboles frutales y, más tarde, de caña de azúcar. Esto significó un fuerte tránsito de mercancías¹⁹ de la sierra a la costa, es decir, de Misantla a Nautla y de ahí a Veracruz, o hacia la sierra, en Teziutlán, en el actual estado de Puebla.

Después de la independencia, Misantla se convirtió en cantón político desde la primera Constitución (1824), y lo continuó siendo hasta que la Revolución mexicana cambió el orden geopolítico. Este cantón compartía sus límites con Jalacingo y Papantla en el estado de Veracruz, su extensión territorial era de 1 738. 51 kilómetros de superficie, y ocupaba el catorceavo lugar en dimensión territorial en la entidad. Su jurisdicción

¹⁵ RUIZ GORDILLO, 1999, pp. 33-34.

¹⁶ El topónimo de Misantla tiene relación con las anotaciones que hiciera el corregidor Diego Pérez de Arteaga quien, en su respuesta No. 1 de la relación geográfica, menciona: "Este pueblo le llamamos los españoles Mizantla, y no se llama sino Mizantla, y así le llaman los naturales; llamóse Mazantla porque el señor que lo fundó se llamaba Mizanteuctli que quiere decir en lengua española, señor de los venados, y puso al pueblo Mazantla que quiere decir lugar de venados". PÉREZ DE ARTEAGA, 1962, p. 13

¹⁷ HUMBOLDT, 1978, pp. 294-295. Para conocer a fondo la importancia económica que tuvo este producto en Papantla, véase KOURÍ, 2004 y 2000.

¹⁸ Así le llamaron al espacio ubicado entre la Barra de Tecolutla y el poblado de Cempoala, en el actual estado de Veracruz. Casi a la mitad de camino se encontraba la pequeña región de Misantla.

¹⁹ HOFFMANN, 1994, p. 134.

política estaba integrada por la villa de Misantla y los cinco pueblos de Colipa, Juchique de Ferrer, Nautla, Vega de Alatorre y Yecuatla.

En relación con la población, ésta tuvo un movimiento natural y poco crecimiento pues en 1878 no llegaba a los 10 000 habitantes. En la década de 1880 el censo demográfico arrojó para los cuatro cuarteles de la ciudad sólo 2 075 habitantes.²⁰ En 1885, el censo poblacional del cantón reveló que había “2, 044 hombres indígenas, 2, 200 mujeres indígenas, 50 españoles, 40 franceses, 15 italianos y 18 alemanes. Había 5, 000 gentes que hablaban totonaco, y casi el mismo número de indígenas, y en todo el cantón había 953 labradores y 945 jornaleros”.²¹

En estas condiciones, el cantón era considerado por uno de sus jefes políticos, Ignacio Betancourt, como poco poblado y con muy pocas oportunidades de crecimiento económico; además, Betancourt lo calificó como el menos poblado y el más pobre del estado, afirmando, del mismo modo, que su bastión económico, la agricultura, se encontraba en plena decadencia.²² Esto porque no tenía las mismas condiciones de dinamismo comercial de Papantla, Martínez de la Torre o las colonias de Jicaltepec y San Rafael, que se conectaban a través del río Bobos. Esta tesis la comparte Odile Hoffmann, quien menciona que en la cuenca del río Bobos “los procesos de organización regional, empezando por los de colonización, poblamiento y apropiación territorial, no surgen de la población local, sino que son impulsados por instancias y actores externos, nacionales y extranjeros”.²³

La sociedad misanteca seguía siendo rural, y en el cantón, la actividad agrícola predominante era la producción de maíz, y había productos comerciales como la vainilla, los cítricos, el tabaco, entre otros. El pequeño comerciante existía en menor escala, aunque no por ello escapaba a la fiscalización del *sistema porfiriano*. La tierra fue motivo de inconformidad para quienes no habían sido agraciados en el reparto pese a que existió un movimiento natural, y ésta se hizo cada vez más nece-

²⁰ Archivo Municipal de Misantla (en adelante AMM), Padrón General del Municipio, 1880, Misantla.

²¹ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, t. V, pp. 2622-2629.

²² Memoria del jefe político José Ignacio Betancourt, en GARCÍA MORALES y VELASCO TORO, 1997, t. II, pp. 23-24.

²³ HOFFMANN, 1994, p. 141.

saría dado el proceso de modernización. Así, en las Actas de Cabildo es común encontrar solicitudes de tierra de personas que se consideraban con derecho a ella por ser indígena, el problema era que por ser jóvenes les era negada y eran dependientes de sus padres, cuando antes, según explica Emilio Kourí, había libertad de hacer sus propios cultivos de maíz y vainilla en el monte para el sustento de la nueva familia.²⁴ Peor les iba a las madres solteras: regularmente, el reparto iba dirigido hacia los jefes de familia, por lo que éstas pasaban a segundo término e incluso en el censo de reparto no eran contempladas, así, al regalarles este derecho, se generaba el descontento popular. De ahí que reclamaran en los cabildos la entrega de lotes, mientras las autoridades, si acaso las tomaban en cuenta, era hasta que se terminara el reparto y sólo si existían lotes que no eran aceptados por los agraciados, podían participar en una rifa para obtener la tierra.²⁵

Pero antes de que profundice en la desamortización territorial y sus efectos, que llevaron a los campesinos hacia la resistencia, abordaré otro de los procesos que causaron mucha inconformidad entre los ciudadanos, me refiero a la Ley del Sorteo, que obligó a los totonacos misantecos a formar parte del ejército. El siguiente apartado me permitirá reconocer la existencia de una cultura de resistencia que se fue gestando en ese siglo.

LA LEY DEL SORTEO Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

La resistencia en contra de la Ley del Sorteo se originó porque los campesinos no querían formar parte del ejército y cuando fueron reclutados forzosamente, se organizaron para hacer frente a los soldados que se encontraban en la cabecera municipal. Así, el procedimiento era el siguiente: se hacía una rifa entre los pueblos de una determinada zona para llevar a cabo el reclutamiento de individuos. Entonces, cuando el Sorteo se aplicó en Misantla, el ejército encontró una férrea resistencia comunitaria, por-

²⁴ Para una mayor explicación acerca de este tema, véase el apartado “El significado del condueñazgo”, dentro del capítulo V: “La experiencia del condueñazgo”, en KOURÍ, 2004, pp. 160-175.

²⁵ Por ejemplo, eso le sucedió a la Sra. María de Jesús Encarnación en 1886; para mayor información del caso, véase AMM, exp. Borrador de los oficios dirigidos a los subregidores y funcionarios subalternos, 1886, Misantla, s. fs.

que los vecindarios de indígenas se solidarizaron y trataron de que no se llevaran a sus hermanos totonacas a través de la leva.

Para el campesino era muy importante el arraigo a su tierra, ella representaba su cosmovisión e historia; le proveía lo necesario para su subsistencia, al tiempo que estaba acostumbrado a vivir en plena libertad, mientras el reclutamiento militar implicaba, entre otras cosas, la posible pérdida de la vida, dado que era considerado como la carne de cañón en las batallas. Así, cuando los campesinos eran capturados por el ejército y trasladados hacia los batallones de guerra, por lo regular éste tenía serios problemas puesto que en los caminos eran interceptados por sus vecinos totonacos, quienes formaron gavillas para enfrentar a la tropa y lograr que muchos de sus compañeros se escaparan.

Estos eventos que tuvieron eco en el cantón sucedieron en dos momentos de la historia: el primero acontece en 1846, una fecha crucial para la historia de México, pues un año antes se declaró la anexión de una parte del territorio nacional (Texas) a los Estados Unidos; acontecimiento que tuvo efectos inmediatos en las regiones donde se suponía podrían existir amenazas de invasión; por ello el departamento de Veracruz tuvo que reorganizar a las tropas con las que contaba y poner en marcha el sistema de reclutamiento forzoso. Mientras que el segundo momento se refiere a la necesidad de formar un ejército durante el gobierno centralista de Antonio López de Santa Anna, en 1853; en este año cuarenta campesinos hicieron frente al ejército para, de igual modo, liberar a sus vecinos que habían sido reclutados.

Para el Estado, el reclutamiento estaba justificado pues los campesinos bajo el título de “ciudadanos” adquirirían también compromisos, como el de salvaguardar las fronteras del territorio nacional y velar por su soberanía: el proceso de asimilación fue lento y con obstáculos pues aquéllos no imaginaban que dentro de ese título había que desarraigarse de su pequeño terruño y luchar por un ente más amplio llamado patria.

En 1839, cuando el Sorteo se aplicó en Misantla, hubo una serie de tumultos desde el 10 de junio de ese año; por esta razón se suspendió en la región ya que los eventos se habían tornado en extremo violentos, pues los campesinos establecieron alianzas con sus vecinos de la sierra formando varias gavillas; así, cuando los reclutados eran trasladados por las

tropas del ejército por el camino a Jalapa, las gavillas las emboscaban para asaltarlas y liberar a los prospectos.

He manejado la tesis de la resistencia a lo largo de este trabajo porque, como enuncié, los campesinos luchaban por su patria chica más que por el imaginario llamado nación. La comunidad entera enfrentaba a los soldados; los vecindarios de indígenas se organizaban cada semana en la casa del representante del cuartel de la ciudad, y en ella deliberaban sobre las acciones que tomarían en eventos de esta naturaleza. Así, los informes de los partes de guerra los señalan como aguerridos y antipatrióticos, como los etiquetaría el gobernador Juan Soto en 1847: resulta que los misantecos enfrentaron al enemigo invasor norteamericano haciéndolo retroceder desde Naolinco; el gobernador, entusiasmado por la acérrima lucha que dieron, trató de llevarlos a otros lugares donde se desarrollaba la lucha, pero se rebelaron de él y del jefe de Guardia Cantonal, Manuel María Meza. En agosto de ese año, Juan Soto viajó a esta localidad para tratar de entusiasmarlos e incitarlos a que lucharan por su patria, pero Soto encontró el pueblo sublevado. Debido a esta situación, el gobernador calificó a los misantecos de antipatrióticos, rebeldes y traidores.²⁶

Al parecer, con la Ley del Sorteo de 1839 las autoridades militares tenían un problema parecido, pues los vecindarios de indígenas se organizaban para hacer frente a la tropa negándose a formar parte de las fuerzas armadas. Estas acciones de los indígenas misantecos eran vistas por dichas autoridades con preocupación, como se confirma uno de los partes:

Hoy se encuentran en este mismo estado, porque sin el apoyo del mismo Gobierno y aun del vecindario, no tienen por conveniente tocar este asunto que comprometería tal vez aun su propia existencia, supuesto que el primer paro que se dio para entorpecer las providencias de las autoridades há sido vista con lenidad, y si no se toman medidas capaces de sostener a éstas, no podrán llevar por si a efecto su cumplimiento.²⁷

²⁶ REYES LANDA, 2004, p. 54

²⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Justicia, exp. Que se dicten las órdenes para hacer efectiva la aprehensión de los individuos que por el sorteo deben cubrir las bajas de algunos cuerpos en el partido de Misantla, vol. 247, exp. 36, fs. 159-160, Del prefecto de distrito José Francisco Bárcenas al secretario del ministro interior de México, 31 de julio de 1839, Misantla, Veracruz.

Las autoridades militares se encontraban molestas pero, al mismo tiempo, alarmadas por las consecuencias que traería consigo el que los campesinos lograran tener una capacidad de convocatoria entre los de su clase; además, se lamentaban de que la subprefectura no podía llevar a los sorteados al brazo militar que les correspondía, que en este caso era hacia la barra de Nautla.

A través de los comunicados de los partes militares podemos saber que los campesinos se ocultaban en los montes y atacaban de manera sorpresiva a la tropa cuando ésta pasaba, estrategia conocida como guerra de guerrillas; las gavillas de campesinos estaban siempre al pendiente de cuándo se hacían los sorteos, de ahí que la organización fuese la clave para enfrentar estas formas de reclusión.

En el informe se expone que el apoyo que daba el Estado a esta región era precario, pues la falta de soldados para sofocar a las gavillas tenía como resultado que muchos efectivos perdieran la vida durante el camino. Éstas eran las razones por las que se pedían más soldados para salvaguardar el orden y llevar a cabo la aprehensión de los sorteados:

[...] si este [se refería al ministerio de Guerra] no le presta apoyo de las bayonetas, creyendo cubierta su responsabilidad con las poderosas razones que vierte, y aun la cooperación mencionada es a mi juicio ineficaz si no se sitúa de pie en Misantla una partida de tropa que pueda ir haciendo paulatinamente aprehensiones de los destinados al servicio de las armas; pues nada se lograría con mandar tropa por poco tiempo a causa de que ya se ha visto con frecuencia que los desertores del ejército, se ocultan allí en montes impenetrables formando reuniones armadas que no se han podido perseguir.²⁸

A los encargados del ramo de Guerra en Veracruz, les quedaba claro que la subprefectura de Misantla había pedido apoyo en tiempo y forma y que los sucesos merecían que fueran tomados en consideración por el gobierno, tomando en cuenta que el sorteo había provocado una asonada de dimensiones regionales, pues los campesinos de Misantla al parecer se comunicaron con los de Colipa, Vega de Alatorre y Nautla.²⁹ Por

²⁸ AGN, Justicia, vol. 247, exp. 36, f. 160, Del secretario de Gobierno de Veracruz al prefecto de distrito de Misantla. 18 de julio de 1839, Misantla.

²⁹ El expediente hace mención que los habitantes de este poblado se “entendían” con los de la costa por donde recibían apoyo, además de que estaban conectados de estos rumbos y pedían que si enviaban más soldados no fueran los de las inmediaciones del distrito.

esta misma razón, las autoridades locales se encontraban atemorizadas e intimidadas por los sucesos; entre otras cosas, porque habían perdido elementos que resguardaran el orden público, y señalaban: “[...] se hallan hoy sin el prestigio y fuerzas física y moral que son tan necesarias en los que gobiernan para hacerse respetar de los subordinados, sin que a este Gobierno le sea dable remediar estos males, he de estimar a V.S. que sirviéndose dar cuenta con todo al C. Presidente”.³⁰

Las peticiones del prefecto Bárcenas fueron dos: la primera era que les enviaran desde la comandancia general un destacamento militar que permaneciera por un tiempo prolongado para que los campesinos vieran que las autoridades tenían la fuerza suficiente para sofocar los tumultos y gavillas que merodeaban al cantón. Asimismo, se solicitó que este destacamento estuviera a cargo de un oficial de toda confianza para que pudiera tener efecto la aprehensión de los individuos que salieran sorteados para el servicio militar, con sujeción a la ley de la materia, y entregarse a la autoridad que corresponde siguiendo las determinaciones que establecía el Supremo Gobierno.

La segunda fue más estratégica, puesto que se pedía que la tropa que debía enviar el gobierno no fuera la que existía en las inmediaciones de Misantla, pues sus efectivos en lugar de servir al objeto indicado en esta región entorpecerían las operaciones militares; la razón primordial era que, entre otras cosas, “como habitantes de aquella costa, con conocimientos y relaciones con los que se trata de hacer obedecer, les prestarían mayores males que con previsión y prudencia es necesario evitar”.³¹ Además, habría que agregar que los reclutados por la leva tenían relaciones con los grupos de mestizos e indígenas que habitaban la región, algunos de ellos estaban casados con indias y otros hacían negociaciones de granos, pero lo más importante era que, antes que nada, se cuidara que los soldados que enviaban no fueran del cantón y que no tuviese relación alguna con la gente de esta población, porque de lo contrario iba a ser imposible la aprehensión de los sorteados.

³⁰ AGN, Justicia, f. 161, Del prefecto Bárcenas al secretario de despacho de lo interior, 31 de julio de 1839, Misantla.

³¹ AGN, Justicia, f. 161v, Del prefecto Bárcenas al secretario de despacho de lo interior, 31 de julio de 1839, Misantla.

Por este motivo, creemos, las autoridades locales estaban desesperadas por esta situación. Las peticiones las hicieron a sólo unos días de que sucedió la asonada del mes de junio de 1839, sin embargo, se conformaban con que a más tardar en julio tuvieran el respaldo de las guardias de la capital veracruzana, con el objeto de mantener el orden y de cuidar de su integridad física. Así, las autoridades se encontraban con la esperanza de que “el presidente remita alguna otra que la sustituya aún antes, si es posible, de que la actual emprenda su salida a fin de que la ciudad quede segura y a cubierto de los sucesos [*sic*] desgraciados que ya se han experimentado y de que se ha dado conocimiento a la superioridad afortunadamente”. Por último, el Ministerio de Guerra tuvo noticias de que en Jalapa también había problemas de ésta índole, por lo que dio prioridad de enviar destacamentos a la capital dejando a la población de Misantla a su suerte y sólo con las guardias que se encontraban en la costa del cantón. Respecto a esa situación, el Ministerio sólo les comentó que tomaría las providencias necesarias, sin que ello significara actuar con eficacia.³²

Ocho años después de estos acontecimientos, nuevamente la Ley del Sorteo provocó que los misantecos volvieran a probar su potencial de organización comunitaria. En el mes de julio de 1853, la administración de Antonio López de Santa Anna revelaba un panorama de malestar general del México empobrecido y golpeado por las luchas intestinas suscitadas anteriormente. En este mismo año se decreta que el país necesita del reclutamiento de hombres para formar un ejército numeroso que haga frente a los opositores del gobierno centralista.

Por su parte, los misantecos se rebelaron contra tales arbitrariedades, ellos no querían pasar a engrosar las filas del ejército, lo cual significaba el desarraigo de su tierra y de su comunidad. En cierto momento, esta Ley, provocó que cuarenta campesinos mataran a varias autoridades civiles para liberar a algunos de sus compañeros indígenas que habían sido elegidos para ingresar al batallón de Tres Villas.

Al igual que en otras rebeliones que implicaban a los misantecos, los campesinos de este municipio contaban con el apoyo de los de “Papantla

³² El distrito de Jalapa recibió apoyo del 2º Batallón de Infantería. AGN, Justicia. f. 163, José Vázquez León al Ministerio de Guerra y Marina, 7 de agosto de 1839, México.

y Tlapacoyan, con el objeto de oponerse conjuntamente a la ley”.³³ El gobernador de Veracruz tenía el conocimiento de la fuerza que representaban los de Misantla, bastaba con recordar lo ocurrido a Llorente en 1815³⁴ y a Núñez y Meza en 1847,³⁵ y, sobre todo, la creación de gavillas en 1839, para tratar con cuidado el asunto de los misantecos.

La organización social servía de soporte para estructurar la rebelión, tan es así que, para organizar los levantamientos armados, los campesinos misantecos optaron por reunirse en la casa del mayordomo de la Cofradía de la Virgen. En ella:

[...] eligieron a cuatro personas para hablar con las autoridades [,] se eligió a Antonio Angelino, para entregar el pliego petitorio de las comunidades, por su parte, la respuesta de las autoridades fue de burla, argumentado que ellos como comisionados, se dedicaran a restablecer al paz entre los de su clase. Posteriormente, las autoridades tanto civiles como militares, enviaron al cura párroco para que convenciera a los campesinos de que era “preferible restablecer la tranquilidad pública”, que seguir luchando porque se eliminara la ley del sorteo.³⁶

Estos pronunciamientos en defensa de la comunidad, se daban en respuesta a aquellas medidas que atentaban contra ella, coludiéndose los indios en la solidaridad y la empatía para con sus hermanos de sangre totonaca. Tan es así que “los campesinos no dejaron de presionar hasta que tuvieran noticias de que el batallón de Puebla, que era el más importante en la región, se encontraba cerca de Misantla”.³⁷

Los totonacos coordinaron muy bien sus movimientos para realizar sus ataques, que se articulaban como una especie de guerra de guerrillas, yén-

³³ CHENAUT, 1995, p. 110.

³⁴ Cuando a dos leguas de allí fue rodeado por insurgentes con más de 150 hombres. Los realistas fueron sorprendidos, ya que pensaban que habían realizado su cometido al expulsar a los indios a la sierra, dejando el pueblo libre de insurgentes, lo cierto es que estos habitantes nunca dejaron de luchar por su tierra y por su firme conciencia de hacer una nación libre e independiente desde su trinchera local. REYES LANDA, 2004, p. 64.

³⁵ Los campesinos desconocieron a las autoridades y nombraron a Joaquín Ortega como jefe político y a Manuel Ortega como jefe de guardia cantonal en lugar de Núñez y Meza, respectivamente. Y cuando los destituidos fueron con el gobernador para que les ayudara a restablecer el orden, éste bajo a Misantla, pero no fue bien recibido, así que autorizó a Núñez para que sacara de la cabecera a los rebeldes y ocupara 600 armas que tenían para la defensa de su territorio para calmar los ánimos de rebeldía en Misantla. REYES LANDA, 2004, p. 55.

³⁶ Archivo de la Defensa Nacional, exp. XI/481.3/3470, en REINA, 1998, p. 355.

³⁷ REINA, 1998, p. 335.

dose a los cerros como medida estratégica, desde donde tenían una vista privilegiada del valle totonaca de Misantla, al tiempo que la vegetación exuberante los ocultaba. Esto permitió a los indios estar mejor posicionados para el ataque; además, los campesinos escondieron el armamento en los bosques, barrancos y serranías de Chiconquiaco, táctica muchas veces empleada por ellos. La insistencia del gobernador por atacar a los indígenas misantecos, llevó a éstos a pelear con sus propios métodos en defensa de su organización social y política.

A diferencia de los campesinos de Anenecuilco, que eran vistos por los alcaldes como muy peligrosos, porque de haberlos atrapado y llevado a luchar a otras regiones, se podría desatar una guerra de castas,³⁸ los de Misantla tuvieron que buscar la manera de establecer una red de solidaridades para no pasar a formar parte del ejército, con lo que se fueron reafirmando los lazos de la identidad comunal.

TENENCIA DE LA TIERRA Y RESISTENCIA

La mayoría de los trabajos sobre la resistencia a los embates del proceso de desamortización han coincidido en que ésta fue tenaz y que a la par que iba ganando terreno el liberalismo como ideología política, más eran las estrategias utilizadas por los campesinos para no hacerse cargo de la aplicación de la ley y llevar a cabo la individualización de la tierra.

En reiteradas ocasiones los pueblos utilizaron el paternalismo acostumbrado durante el periodo colonial, que los colocaba en un escaño de inferioridad y de cobijo frente a las instituciones políticas. Con los cambios suscitados en los distintos órdenes después de la Independencia, los campesinos se enfrentaron a una condición de ciudadanía que nunca antes habían tenido y que mucho menos la concibieron como tal para enfrentarse al Estado y pedir el cese a la parcelación de la tierra comunal. Al no existir ya esa figura que caracterizaba perfectamente su inferioridad frente a criollos y blancos, el campesino del siglo XIX tuvo enfrente un problema de identidad y eso se reflejó a la hora en que trataba de persuadir a las instituciones de que era pobre, indefenso e ignorante.

³⁸ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1993, p. 58.

En la práctica esto era un hecho, pero frente a la ley, la condición de ciudadano le otorgaba la equidad frente a ricos y pobres. Y cuando tuvo que enfrentar la legislación sobre desamortización encontró que había un conflicto de identidad pues ya no podía llevar como estandarte su condición de indígena, y mucho menos, podía hablar a nombre de un conglomerado denominado “comunidad”, dado que ésta dejó de existir en la legislación.³⁹

La literatura sobre la resistencia “inocente” o “mañosamente” podría argumentar que este tipo de actitudes, es decir, mostrar su ignorancia frente a los procesos de individualización de la tierra, constituyó una más de las estrategias campesinas. No obstante, habría que reflexionar justamente cómo debía aplicarse la reforma liberal, lo que nos daría como resultado un análisis sobre lo inoperante que debió ser.

Empero, afortunadamente hay trabajos recientes que han abordado esta cuestión, y han expuesto que aunque formalmente las comunidades fueron abolidas con la Ley Lerdo, en la práctica sustantivamente siguieron existiendo como entidades poseedoras de tierras durante el Porfiriato. Los repartos fueron parciales y desafiados, la mayoría de ellos no fueron finalizados sino hasta la primera década del siglo XX y algunos aún estuvieron en proceso cuando estalló la revolución.⁴⁰

Este tipo de análisis lo llevó a cabo Shenk, quien demostró que la Ley era en sí misma ambigua, pero lo más grave era que estaba hecha para aplicarla a las propiedades de la Iglesia, mas nunca se pensó en lo complejo que sería llevarla a la desamortización de las comunidades, pues su organización tenía sus propias características que la imposibilitaban.

Total que los primeros años de la Ley Lerdo fueron muy desafortunados. Y es que el texto y las regulaciones de esta drástica y complicada Ley no eran claros en absoluto y no tenían relación alguna con la práctica de la tenencia comunal. Uno de los principales temas que saltaban a la vista, asegura Shenk, era la falta de claridad, por ello es que destaca tres cuestiones que tenían que resolver los liberales: “¿Qué tierras privatizarían?, ¿cómo se llevaría a cabo la privatización?, ¿quién tomaría la iniciativa y quién se haría responsable?”⁴¹

³⁹ Un trabajo que aborda esta problemática es DUCEY, 2008, pp. 303-332.

⁴⁰ ROSEBERRY, 2004, p. 45.

⁴¹ SHENK, 1995, p. 6.

Según Charles Hale, los antecedentes de esta política liberal se encuentran en la época colonial; incluso en España se ensayó con el gobierno de Carlos III, quien “promulgó una legislación que tenía como propósito fomentar la agricultura en España mediante la distribución de las tierras comunales en su calidad de individuos”.⁴²

La tesis más difundida sobre el liberalismo de la primera mitad del siglo XIX, se refiere a que éste “se orientaba sobre la propiedad personal”.⁴³ Ése era el espíritu de empresa, los inicios de un capitalismo que se avecinaba, sin embargo, como se sabe no era prudente implantarlo en la circunstancia mexicana, porque se tenían que transformar aspectos inherentes a la cultura, situación que imposibilitaba su efectiva aplicación y los resultados esperados.

En 1826, empezaban los intentos de hacer el repartimiento de los terrenos de las comunidades indígenas. El diputado Sebastián Camacho, en el año citado, propone esta medida en el Congreso de Veracruz, la cual se hace decreto el 26 de ese mismo año, mediante la Ley 39, que a la letra dice: “Art. 1º. Todos los terrenos de comunidades indígenas con arbolado o sin él, se reducirán a propiedad particular, repartiéndose con igualdad a cada persona entre la de las poblaciones y congregaciones que se componga la comunidad”.⁴⁴

Sin embargo, con la Ley del 25 de junio de 1856 se decretó que todos los terrenos que estuvieran en posesión o bien que fueran administrados por las corporaciones, se adjudicarían en propiedad a los que las tuvieran arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en ese momento pagaran, calculada como rédito al seis por ciento.⁴⁵

Pero, ¿cómo definir cuánto valía un terreno?, ¿podría hacerse a través del pago del arriendo al ayuntamiento? Shenk consideró que el principal móvil por el que no se aplicaron las leyes era debido a su confusión, por ello explica:

⁴² HALE, 1972, p. 231.

⁴³ VELASCO TORO, 1993, p. 29.

⁴⁴ “Ley número 39 sobre división de terrenos de comunidades indígenas y disposiciones relativas”, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. 1, pp. 22-23.

⁴⁵ MATUTE, 1981, pp. 151-152. Hay ríos de información y trabajos sobre las Leyes de Reforma. Ello nos obliga a destacar sólo aquellas que serán útiles para elaborar nuestro argumento: LIRA, 2003; REYES HEROLEZ, 1982; KATZ, 2003; FRASER, 1972; FALCÓN, 2002a; BAZANT, 1971; KNOWLTON, 1985.

Era fácil determinar el valor de 16 2/3 veces, una cantidad conocida. Sin embargo, no había forma de implantar esta disposición para los terrenos de común repartimiento. Significaría que el valor de los terrenos de los comuneros, que generalmente contribuían a las arcas de su comunidad en especie, tendría que determinarse con base en esta contribución: 16 2/3 veces, el valor de una carga de forraje, de un pavo, de una cantidad de flores o diez días de trabajo.⁴⁶

Con este tipo de valuaciones era imposible calcular el valor de la tierra. A esto hay que agregar que se debía hacer un empadronamiento donde debían aparecer los oficios, condición del habitante, raza, religión, entre otros aspectos complementarios, para elaborar un proyecto de reparto territorial. Así, en varios sentidos, la llamada Ley Lerdo era impracticable.

Por esta situación, y demás aspectos relacionados con su aplicación, desde 1867, en varios estados se empezaron a promulgar leyes para iniciar con el proceso de desamortizar los bienes comunales. Aunque, según la documentación, dos años después se inició el proyecto de reparto en el cantón de Misantla, Veracruz. Este proceso tuvo muchas complicaciones en todo el país y se realizó de manera muy lenta dado que los campesinos iban observando pacientemente cómo se iba realizando la aplicación al tiempo que descubrían varias lagunas, lo cual les permitió enfrentar la ley con argumentos sólidos y seguir preservando la tierra comunal, como quien dice, tenían una inclinación por litigar.

Esta situación condujo a reconocer que, más allá de las disposiciones legales emanadas de la legislación liberal, la comunidad de indígenas siguió existiendo en la informalidad, dado que el nulo reconocimiento de ciudadanía al indígena se tradujo en el hermetismo de su posición social. A finales del siglo XIX se aprecia con mayor detenimiento en la historiografía regional que los campesinos estaban familiarizados con el lenguaje y categorías de “ciudadano”, así como también se presupone que tampoco anhelaban la restauración del orden colonial.⁴⁷

Pero al momento en que se diseminó por todo México la noticia de que los pueblos se tenían que parcelar, dado que así lo estipulaba la ley para hacer al país más productivo y competente en materia agrí-

⁴⁶ SHENK, 1995, p. 17.

⁴⁷ ROSEBERRY, 2004, p. 76.

cola y sacar de la pobreza a los campesinos, en muchos lugares —como Misantla— utilizaron como resistencia su ignorancia frente a las cuestiones técnicas del reparto. Así lo hicieron los campesinos del distrito de Uruapan, pues, como lo señala Purnell, los representantes legales [de los campesinos de Uruapan] “arguyeron que hasta resolverse la ‘ignorancia’ de los indígenas, la reforma liberal no podría realizar el efecto que pretendía, de aumentar la libertad y la productividad individuales: ‘Desgraciadamente, su poca inteligencia y la ignorancia en que viven no les permite reconocer las ventajas que pueden esperar de la Reforma...’”.⁴⁸

Sin embargo, se tenía que llevar a cabo el proceso de desamortización. Así, el pueblo de Misantla, en 1869, fecha en que se expiden los primeros documentos relativos a la individualización de las tierras, se encontraba envuelto en un clima electoral. Desde el segundo semestre de ese año se habían iniciado las campañas políticas para la elección de jefe político y de los diputados locales, aunque a decir verdad, las elecciones estaban ya arregladas, principalmente para la elección de los segundos, dado que a Misantla difícilmente iban los candidatos y mucho menos los conocía la población. No obstante, en el caso de los jefes políticos, la condición, por usos y costumbres, era que los aspirantes debían ser conocidos en la cabecera municipal y de probada reputación, además de ser del agrado de la corporación municipal, cuando no eran impuestos por el gobierno del estado.

En relación con la tierra, era muy común, para este año, la presencia de peticiones para arrendarla, sobre todo aquélla que se encontraba cerca de los ríos y donde limitaba con los montes que utilizaban los campesinos para obtener la leña necesaria para el cocimiento de sus alimentos, dado que ahí también era posible llevar el ganado a pastar.

Los ayuntamientos en México percibían ingresos por concepto de arrendamiento de terrenos, que eran los *propios*. A través de ellos y de su renta incluso a otros pueblos, es como obtenían una parte del dinero que se utilizaba para los gastos de la corporación municipal, por ejemplo, para comprar papel, pagar salarios, entre otros egresos. También formaba parte de los planes de arbitrios para examinar el ingreso anual de los municipios.

⁴⁸ PURNELL, 2004, p. 101.

Pero también debían estar atentos pues había muchos hacendados que pretendían apropiarse de los terrenos que pertenecían a la comunidad de indígenas y que más adelante tenían que ser repartidos, como lo estipulaba la ley. Esto sucedió en Misantla, en 1870, cuando al cabildo llegó la noticia a través de los campesinos que Francisco Pardo había fijado una mojonera en el lugar conocido como Arroyo del Hueso, que se encontraba en los límites de Colipa y Misantla, por lo que al no haber ingresos en el Ayuntamiento lo único que se podría hacer era una actualización de las personas que tenían tierra arrendada, para ver si en ellas existía la posibilidad de encontrar a este personaje y frenar con ello sus ambiciones de acaparar tierra. Además, los campesinos estaban muy molestos porque se corría el rumor de que iba a cercar el terreno, ocasionando que éstos dejaran de utilizar los montes para traer leña o bien para sus siembras, dado que estas tierras colindaban con el municipio de Colipa y con las comunidades de Misantla, entre las que destacaban las de Santa Rita y Santa Margarita.

No se tiene registro de que Misantla haya tenido conflictos con Colipa por la tierra que pretendía apoderarse Pardo, pero sí con otros, como fue el caso del litigio que sostuvo por los terrenos de La Vega y Piedra Parada, a los cuales le diera posesión Joaquín Camacho siendo jefe político.⁴⁹

Pero ¿cómo llegó Francisco Pardo a obtener los terrenos de Arroyo del Hueso perteneciente a Misantla?, ¿bajo qué argumentos se hacía llamar dueño? Pardo compró terrenos dos años después de la invasión norteamericana, es decir, en 1849 aunque aún no sé a quién se lo compró; Ducey afirma que Juan de Juncal les quitó a los indígenas de Colipa parte de sus tierras, porque le adeudaban la hipoteca que habían hecho a su favor para enfrentar el litigio con los de Misantla. Así, en 1840, para salir de las deudas, los representantes de Colipa cedieron las tierras, posteriormente vendió sus derechos y luego de pasar por varias manos, llegó Pardo y adquirió esas tierras.⁵⁰ Hasta aquí parece convincente la historia de que Pardo era el dueño legítimo; sin embargo, al adquirir esas tierras creyó que era el dueño de la mayor parte del pueblo, incluido los terrenos adyacentes, como fue el caso de Arroyo del Hueso.

⁴⁹ AMM, Actas de Cabildo, f. 33v, Carta del jefe político al presidente Juan Ortega, 3 de enero de 1871.

⁵⁰ DUCEY, 2008, p. 325.

Aquí surge el conflicto. Esa nueva propiedad le trajo problemas a los de la corporación municipal en muchos sentidos: en primer lugar, porque los obligó a buscar recursos para financiar el litigio e hizo enfrentar a la ex comunidad de indígenas para que preservara las tierras que eran de su propiedad, o sea del pueblo, y en segundo lugar, y lo más grave, Pardo —que era considerado también como un “mal vecino”— inquietó a los campesinos que vivían en terrenos adyacentes y también a los del fundo legal al decirles que les arrebataría su tierra y que nadie se lo impediría, por ello la corporación decía que “no tenía consideración de lo susceptible y peligroso que es mover cuestiones de tanta entidad en poblaciones indígenas”.⁵¹

Diez años después de haberla obtenido, Pardo inició la lucha por esa tierra e hizo enfrentar de nueva cuenta a los pueblos de Colipa y Misantla; fue entonces cuando el pueblo volvió a solicitar que se hicieran las diligencias pertinentes y a pedir, ahora de manera judicial y bajo la presencia del jefe político, la posesión de esos terrenos. Así, una vez entregados los títulos de los pueblos y hacerse los trámites legales, el jefe político volvió a dar la razón al pueblo de Misantla. Esta diligencia y entrega de los terrenos fue el 21 de noviembre de 1859. Pero los problemas siguieron porque durante la restauración de la república, debido a la guerra y a la búsqueda recursos para financiarla, las autoridades municipales le dieron posesión de la tierra a Pardo a cambio de dinero; no obstante, cuando se pretendió aplicar la ley, resurgió el conflicto con el pueblo de Misantla.

Total, que el cabildo estaba advertido de los problemas que se vendrían, por lo que debía estar preparado principalmente para obtener dinero y enfrentar el litigio. Inmediatamente, el presidente municipal tuvo a bien hacer una reunión extraordinaria para abordar el asunto, llegándose al acuerdo de que se debía enviar una circular a los representantes de los cuatro cuarteles de la ciudad y a los subregidores de las localidades, a fin de que éstos entregaran los impuestos que por concepto de comunidad debían dar. No había comerciante menor que estuviera exento de impuestos municipales, por lo que la creación de fondos para

⁵¹ AMM, doc. inserto en libro de Actas de Cabildo, f. 41, Dictamen sobre el litigio de esta municipalidad con el C. Francisco Pardo, 20 de enero de 1870.

los gastos en materia de tenencia de la tierra era un asunto cotidiano, dado que era casi nulo el dinero para este rubro. Por ello, la corporación pensaba que con ese dinero podría, por lo menos, seguir la política de otros municipios del cantón, es decir, mandar a hacer 200 pesos de clavos de madera y así, cuando se necesitara hacer el reparto de la tierra, estuvieran disponibles para marcar con ellos los límites.⁵²

Éste es el contexto que encontró Francisco Pardo para enfrentar al pueblo de Misantla y tratar de arrebatarle una parte del terreno que más adelante el municipio iba a utilizar como ejido, claro, con la venía de los ex comuneros.

El mismo mes que la corporación se enteró de las mojoneras que puso Pardo, se formó una comisión nombrada “de los títulos del pueblo”, mote que permite conocer acerca del sentido de pertenencia que tenía el Ayuntamiento respecto a que los ex comuneros vieran a éste como un hombro de apoyo frente a la “codicia” —como así señalaban a las intenciones de Pardo— de este particular. De ahí que más adelante la percepción de los ex comuneros fuera de que la comisión tenía una honrabilidad a la hora de luchar por los intereses del pueblo. La comisión encontró que todos los vecinos ratificaban las antiguas propiedades por el rumbo del oriente y en el que también, señalaron, “se ha fijado como límite la ‘Piedra Rajada’”.⁵³ En tanto dicha comisión no dudó en afirmar que Francisco Pardo había incurrido en un error y obrado con ligereza al fijar o poner de manera arbitraria una mojonera en Arroyo del Hueso, dado que estos terrenos pertenecían a Misantla.

Como era una cuestión territorial que afectaba al pueblo, fue necesario buscar un árbitro. Ahora, aun con los pocos recursos que se obtendrían por concepto de impuestos municipales, era posible contratar a dicho arbitro; además, así se estipulaba en la Ley del 26 de junio de 1856.

En las sesiones con la corporación, el presidente municipal señaló que el tiempo se estaba pasando y que el negocio que presuntamente

⁵² Situación distinta presentaron los terrenos de El Salitre, en Michoacán, donde las autoridades que habían hecho sus mojoneras justamente con clavos de madera (estacas) y “zancas” para dar cuenta de los lotes que no habían vendido los indígenas, pero resulta que éstas habían desaparecido, ocasionando quejas porque no se tenía la ubicación precisa ni la extensión de sus fracciones. Véase KNOWLTON, 1995, p. 129.

⁵³ AMM, Actas de Cabildo, fs. 2v-3, Informe de la comisión de los títulos del pueblo, febrero de 1870.

Francisco Pardo daba por hecho se estaba retrasando. Asimismo comentó que esta persona aseguraba que la tierra era suya, colocando una cruz que indicaba su posesión y una línea divisoria, por lo que sugería que inmediatamente se quitara esa cruz porque esto pudiera irritar a los campesinos y generar conflictos mayores.

El temor era justificado, pues los campesinos que utilizaban el agua y las siembras colindantes podrían verse afectados por la introducción del ganado de Pardo. No obstante, para la corporación la pretensión del munícipe no era correcta, pues “no eran pruebas suficientes”, por lo tanto, optaban porque se quedara en su lugar y aunque esto era una arbitrariedad preferían mejor esperar a ver cuál era el sentir del jefe político Joaquín Camacho. En tanto, no conforme con ello, y en aras de atemorizar e intimidar a Pardo, Juan Ortega, presidente de Misantla, llevó a cabo una faena para la apertura del camino que llevaba hacia Colipa, justamente desde la “Piedra Rajada” hasta el pueblo de Misantla.⁵⁴

Aunque en la documentación no se menciona nada respecto a si fue en la faena donde se quitó la cruz que había colocado Pardo, es muy probable que esto haya sucedido, quizá por las mismas órdenes del presidente municipal y del síndico, dado que la cruz había desaparecido, al tiempo que el presidente, en un comunicado al jefe político, decía que este litigio no tenía razón de ser porque lo que había hecho este personaje era una arbitrariedad y afectaba los intereses del pueblo.

La respuesta de Pardo llegó pronto. Cuando sesionó el cabildo, Pardo se presentó y les dijo que “actuaba conforme a la ley” al colocar las mojoneras en el lugar que había utilizado para su labranza; en cierto sentido, Pardo se amparaba en la Ley del 25 de junio de 1856, porque, según él, ese terreno no estaba arrendado y por eso lo podía denunciar y adjudicárselo. La Ley estipulaba en su artículo 5º que: “Tanto las fincas urbanas, como las rústicas que no están arrendadas a la fecha de la publicación de esta ley, se adjudicarán al mejor postor, en almoneda que se celebrará ante la primera autoridad política del Partido”, sin embargo, lo que no quería

⁵⁴ En la faena tenían que participar los vecinos de Santa Margarita y los cuatro cuarteles de Misantla y era obligatoria, además estaría dirigida por el presidente y el síndico del Ayuntamiento. Para mayor información, véase AMM, Actas de Cabildo, f. 84, Sesión ordinaria del 24 de marzo de 1870, Misantla.

aceptar Pardo era que la tierra que supuestamente no estaba arrendada era utilizada por los campesinos y además que no era suya. Esta declaración fuese calificada por el presidente como “temeraria” y en el comunicado enviado a la jefatura política, afirmó que “el Honorable Ayuntamiento estaba en su derecho para arrojarle fuera de su posesión como ‘intruso’, no ha sido con su consentimiento el hecho de que se queja ni tampoco lo han verificado los ciudadanos que concurrieron a la apertura del camino rumbo a Colipa”.⁵⁵

Los “ciudadanos” que participaron en la faena, nunca dieron su nombre y de haberlo hecho se escudarían bajo el argumento de que eran enviados por el presidente municipal; o sea, actuaron con dos objetivos: por un lado, protegieron la tierra que anteriormente utilizaban para sus milpas y vainillales, pues esa región (cercana a Colipa) tenía una tierra pródiga para este aromático, y por otro, defendieron su patrimonio territorial que en adelante sería repartido entre ellos mismos, como siempre lo habían expuesto en los comunicados enviados tanto a la jefatura política como al gobierno del estado; en estas circunstancias, la resistencia campesina tuvo el efecto deseado. Así, tal parece que no hubo momento de calma durante el proceso de desamortización, pues todo indica que los pueblos tuvieron una respuesta inmediata a la legislación y a los particulares que pretendían por todos los medios beneficiarse de las mejores tierras del municipio.

Finalmente, el 20 de enero de 1870, la comisión dictaminadora encontró que Pardo había actuado de manera arbitraria y con el documento que presentó la corporación municipal (el dictamen), se dejó constancia de que Misantla poseía desde la época colonial la gran porción de terreno situado al oriente hasta el punto que llaman “Piedra Rajada” y que fue señalado como límite con el pueblo de Colipa. Con la transformación de las unidades territoriales a lo largo de la Colonia, Misantla y Colipa tenían en disputa ese terreno, dado que esta última población argumentaba que sus límites llegaban hasta “Arroyo del Hueso”, sin

⁵⁵ AMM, inserto en libro de Actas de Cabildo, f. 84v, Juan Ortega al jefe político Joaquín Camacho, Misantla, 1870.

embargo, luego de entablar también un litigio, la autoridad judicial acabó con “esa peligrosa disputa entre los pueblos vecinos”.

En este sentido, el cabildo se congratuló por haber logrado frenar las ambiciones de este hacendado. Lo destacable también es que justamente a 306 años de fundada la población de Misantla, es cuando se da a conocer el dictamen sobre el conflicto con Pardo. La corporación no pudo utilizar una fecha mejor que la del 20 de enero para informar a los campesinos que la “codicia” de este mestizo había llegado a su fin, pues, según la relación de Diego Pérez de Arteaga, fue en esta fecha cuando los indígenas misantecos fundaron el pueblo. Razones de sobra tenía el Ayuntamiento para festejar el triunfo frente a Pardo, dado que ello fortaleció los procesos de identidad local, pero sobre todo, logró que los campesinos confiaran en sus autoridades, que en anteriores décadas nunca tuvieron el visto bueno de los comuneros.

En 1874, luego de tanto jaloneo por la aplicación de la ley, cuando parecía haber un poco de calma y que los campesinos habían aceptado que el agrimensor Baldomero Clussmann se encargara de hacer el reparto, vinieron las amenazas de parte de los comuneros para que éste abandonara esta empresa. Ello habla del discurso oculto y de las estrategias de anonimato para no enfrentar directamente al Estado. Así, Clussmann recibió este comunicado debajo de la puerta de su casa que le hizo dejar su trabajo: “*amigo agrimensor vete pa’ tu tierra porque si te quedas en el monte nos veremos algún día. —varios del pueblo*”.⁵⁶

Por la documentación encontrada se sabe que este agrimensor había realizado un proyecto de reparto, y había dejado en claro que el gobierno del estado se comprometía a quedar como garantía, en caso de que los comuneros quisieran no hacer los respectivos pagos, teniendo en cuenta que no había una figura de mayor peso que la del gobernador. Pero, antes que nada, destacó, en el artículo 1º del proyecto, que no iba a poner en peligro su vida, solicitando tener las garantías necesarias para su desempeño. Por ello expuso: “[el reparto no se hará] exceptuando el caso que por

⁵⁶ Archivo General del Estado de Veracruz (en adelante AGEV), Gobernación, exp. 2, caja, 1, fs 6-8. Las cursivas son mías. Michael T. Ducey también trabajó el mismo expediente, sólo que él afirma que estas resistencias fueron posibles por la existencia de un quinto poder en el cabildo; para mayor información véase DUCEY, 2002, pp. 111-136.

enfermedad, revolución, o motivos que son fuera del poder del ingeniero Clusmann, éste no puede continuar con los trabajos”.⁵⁷

El ingeniero no dudó en poner como primer punto lo relacionado con su integridad; la corporación municipal no podía ocultar que había problemas políticos, principalmente los relacionados ahora con la no aceptación del nuevo jefe político que impondría el gobierno del estado y que recaía en la persona de Gustavo Prom y Toro en ese año.

En el pueblo había corrido el rumor de que no había marcha atrás para su designación, pero como en los meses de abril y mayo el jefe político Joaquín Camacho, de cierto modo cedió a los intereses de los comuneros,⁵⁸ ahora ellos pedían que se quedara de interino hasta que hubiera nuevas elecciones. Así, en plena sesión de cabildo, el síndico hizo pasar a la comitiva que representaba a los indígenas, quienes aseguraban que se les imponía “un hombre que todo el tiempo han rechazado por sus antecedentes para con el pueblo no comprendiendo el por qué se le quiere perturbar no viendo en ello una necesidad [...]”⁵⁹ La cuestión política estaba candente, y pedían que siguiera Camacho, quien a sus ojos, era el que mejor comprendía la situación de los terrenos y de los indígenas. En diciembre serían las elecciones para elegir jefe político y cambiar la administración de la corporación municipal, pero, mientras llegaba ese momento, sugerían la presencia de esas autoridades porque, según ellos, éstas habían traído la tranquilidad que tanto había anhelado el municipio. Sin embargo, toda esa inseguridad se confirmó cuando el agrimensor Baldomero Clusmann recibió dicho comunicado que lo alejó completamente.

Estas expresiones de anonimato están vinculadas a una cultura de resistencia. Cabe mencionar que los indígenas siempre utilizaron una serie de alegatos informales para no llevar a cabo la repartición de los terrenos comunales, llegando incluso a solicitar al Estado la repartición de los

⁵⁷ AGEV, Gobernación, exp. 2, caja, 1, f. 18, Propositiones que hace el ingeniero Baldomero Clusmann al H. Ayuntamiento de Misantla, 6 de mayo de 1871.

⁵⁸ Dado que exponía en los comunicados al gobernador que la única manera de mantener la tranquilidad del municipio era que el terreno se mantuviera unido, es decir, a través de una sociedad agrícola, o sea, de un condueñazgo.

⁵⁹ AMM, Actas de Cabildo, fs. 73-73v, Sesión extraordinaria de 2 de junio de 1871, Misantla.

terrenos vía condueñazgos, algo similar a lo que ocurrió en Papantla y que generó algunos conflictos. Esta reforma tiene su origen en 1874 y se aplicó en los lugares donde no fuera recomendable asignar a cada jefe de familia un lote individual. Así, una de las características que tenían los condueños era que la propiedad pertenecía a varias personas, pero el condueño podía vender o ceder sus derechos al usufructo del condueñazgo. En ese cantón la adopción de esta forma de tenencia trajo muchos problemas, puesto que en el mediano plazo ocasionó el reclamo de las futuras generaciones a las que se les vedó por completo el acceso a la tierra. Ése fue el elemento nodal por el que se tuvo que recurrir a cédulas reales y a títulos de propiedad; sin embargo, los problemas no se lograron resolver, desencadenando una serie de conflictos cuando asistían los ingenieros a medir y realizar los planos para la lotificación. Este tipo de problemas fue muy común en la sierra papanteca, en municipios como Chumatlán, Coyutla y en la misma cabecera del cantón, Papantla.⁶⁰

En Misantla, el condueñazgo tuvo sus propias particularidades, aunque debe hacerse notar que la creación de este sistema de tenencia de la tierra fue un poco ficticio, simbólico, ya que ni la geografía ni la congregación iban acordes a esta parcelación, pues de lo que se trataba era de hacer cumplir la ley. Pero los campesinos enviaron varios comunicados para sensibilizar a las autoridades sobre los males que el reparto de tierras podría causar, esto es,

[que con la citada Ley] se excluyeran del reparto de terrenos a los hijos e hijas huérfanos de padres misantecos por el sólo hecho de no ser en la actualidad padres o jefes de familia, además de que ésta sería injusta porque desheredaría a una gran parte de los habitantes del municipio [,] daría lugar a murmuraciones y discordias funestas, cuya responsabilidad no quiere contraer el H. ayuntamiento y por lo mismo pretende que se consulte a quien corresponda para que resuelva lo conveniente.⁶¹

⁶⁰ Al respecto existe una literatura muy abundante: ESCOBAR OHMSTEDE, 1998, pp. 188-199; ESCOBAR OHMSTEDE y ROJAS RABIELA 2001, pp. 179-187; KOURÍ, 2001, pp. 209-211; KUORÍ, 2004, cap. V: "La experiencia del condueñazgo"; VELASCO TORO, 1992 y 1993.

⁶¹ AGEV, Gobernación, exp. "A la sección de municipalidades 1874, Letra 'F'. Terrenos comunales. Lo relativo a las disposiciones que se han dictado para el reparto de los del municipio de Misantla", Del jefe político Joaquín Quiroz al presidente municipal. 27 de enero de 1874, Misantla.

Ésta era la justificación fundamental del por qué no era plausible la aplicación de política liberal, y la pertinencia de proponer el condueñazgo, sin embargo, todo parece indicar que lo único que provocó fue retrasar la aplicación de la ley. No obstante, se hizo todo el procedimiento de señalamiento de los cuatro grandes lotes, pues el 26 de diciembre de 1874 se organizó la comisión de reparto de terrenos comunales, integrada por el síndico único Vicente Dorantes y el regidor 1º Rafael Salazar, junto con los representantes de la ex comunidad de indígenas. En punto de las 11:00 horas se trasladaron por el camino que conduce a El Quilate, entre los límites con el cantón de Jalacingo, y en un lugar denominado Loma del Jobo, mismo que había propuesto la Junta Divisora para llevar a cabo el punto concéntrico de los terrenos de Misantla, marcaron con dos cruces cuyos brazos señalaban a los cuatro puntos cardinales donde se formarían los cuatro grandes lotes. En este lugar las autoridades, con base en el decreto número 33 del gobierno del estado, expresaron lo siguiente:

En nombre de la nación y del Estado libre y soberano de Veracruz-Llave y con la autorización competente para ello, declaro solemnemente que los terrenos comunales de Misantla, divididos por la junta respectiva en cuatro lotes por orden numeral 1º, 2º, 3º, y 4º, se reparten hoy entre los agraciados que constan en el padrón de cada lote que formó la comisión del ramo sacándolos del padrón general del Reparto, la que por respecto a las propiedades y para no mover a nadie del punto donde está fincado los ordenó del modo en que están hechos.⁶²

Pero aun cuando parecía que todo estaba listo para hacer esta lotificación, lo cierto fue que no había dinero para pagar al nuevo agrimensor, Bernardo Meyer; además, los campesinos no habían hecho la entrega de lo que les correspondía, mientras la corporación municipal no había entregado los padrones y el croquis del terreno porque no los había terminado, ni contratado ingenieros para hacer el croquis. A estos problemas se agregaba un asunto de suma importancia y que acaparaba la atención del cabildo: las elecciones para presidente municipal. Ante esta situación, los hacendados empezaron a especular que la corporación no

⁶² AGEV, Gobernación, f. 25, Acta de la comisión de reparto de los terrenos de Misantla, 15 de enero de 1875.

había hecho lo correcto, poniendo en duda incluso la entrega de los lotes, aspecto que causó gran desconcierto entre la población campesina.

Los hacendados, que eran los principales enemigos del reparto, según el cabildo, creían oportuno irritar a los campesinos para poner en peligro la tranquilidad pública. Esto sería aprovechado por ellos porque como vecinos colindantes de los terrenos de Misantla, podrían promover litigios “basados en frívolos pretextos, pero que siempre esos serán el sentimiento público encerrando la acción municipal por la prevención con que ocupan su atención para impedir graves trastornos al reparto”.⁶³

Como ya mencioné, todo parece indicar que el asunto del condueñazgo sirvió de pretexto para retardar la desamortización. Hasta el momento no he podido localizar la información que mencione los nombres de los accionistas, como en Papantla o en la Huasteca, aunque si se señala de manera general los terrenos que conformaban cada lote y el número de agraciados.⁶⁴

Finalmente, en 1886, cuando tienen lugar conatos de descontento campesino, se logra el reparto comunal con un total de 1 435 lotes repartidos. Se sabe que para ese momento ya se tenían registrados varios municipios fraccionados, empero, en Misantla, esta política se estaba tratando con mucho cuidado; las autoridades se cercioraban de llevar a cabo el fraccionamiento de forma “correcta”, pese a la inconformidad manifiesta a lo largo de más de diecisiete años de jaloneos para que se diera el reparto.

Así, estas resistencias a la desamortización nos enseñan que los habitantes de los pueblos se solidarizaron para enfrentar al Estado y la combatieron en la medida de sus posibilidades. En ningún momento fueron pasivos, por el contrario se adaptaron a las transformaciones políticas y sociales y reformaron sus costumbres según los proyectos de nación, como fue el caso del liberalismo de mediados del siglo XIX. En esta dinámica política, económica y social, los pobres del campo fueron incorporando sus estrategias de negociación con el propósito de estar presentes en las decisiones que sobre la tierra se realizaban, de ahí que realizaran

⁶³ AGEV, Gobernación, f. 31v, De la corporación municipal a la comisión de terrenos de Misantla, 14 de marzo de 1875.

⁶⁴ Para mayor información, véase AGEV, Gobernación, fs. 25-26, Comisión del reparto de los terrenos comunales de Misantla, 15 de enero de 1875.

una serie de pequeñas acciones cotidianas, algunas quizá hasta semiocultas, por lo cual, si no se hace un escrutinio a profundidad en la documentación, será imposible encontrarlas.

Por tanto, el proceso de resistencia no es un elemento que se encuentre fuera de contexto en relación con la formación de pequeñas rebeliones, por ello, en más de una ocasión he mencionado que dicho proceso tiene una estrecha relación con la rebelión de Antonio Díaz Manfort, pues es justo ese año cuando éste tiene mayor presencia en la región misanteca.

LA REBELIÓN DE DÍAZ MANFORT

Un evento significativo en la región de Misantla fue la rebelión que lideró Antonio Díaz Manfort de 1885 a 1886, precisamente en el año en que se llevó a cabo la individualización de la tierra.

Para poder ver la tradición de resistencia de Misantla es necesario tener en cuenta la relación que guardan estos acontecimientos y la forma en que la resistencia fue cambiando dependiendo de las circunstancias, los actores y los móviles. Asimismo, sostengo que no es casualidad que la rebelión de Díaz Manfort aparezca justamente el año de la repartición, más bien forma parte de este escenario de modernización económica y política que orilló a los campesinos hacia el enfrentamiento directo. Y aunque la rebelión guarda ciertas características de un movimiento sociorreligioso, no podría considerarse como tal, puesto que existen elementos de la situación política y económica que vivían los campesinos del siglo XIX.

Haciendo un análisis de la historiografía sobre la rebelión me percaté que su explicación todavía es fragmentaria, y que se ha soslayado la pretensión de hacer una historia social que nos lleve a entender cómo se dan los procesos de cambio y continuidad, pero sobre todo, una que dé cuenta de la totalidad de un proceso histórico. Por ejemplo, tenemos el caso de René González, quien en 1989 publicó dos trabajos sobre Díaz Manfort en la revista de la Universidad Veracruzana, *La Palabra y el Hombre*⁶⁵ y en la del Colegio de México, *Historia Mexicana*.⁶⁶

⁶⁵ GONZÁLEZ DE LA LAMA, 1989a.

⁶⁶ GONZÁLEZ DE LA LAMA, 1989b.

En un trabajo más amplio⁶⁷ en el que se analizan las revueltas y bandidos en Veracruz desde 1867 a 1905, da cuenta de los elementos que permiten considerar a la revuelta de Díaz Manfort como multifactorial, debido a que explica los elementos que aparecen en la proclama y los que están conectados con la cultura totonaca, así como con el proceso modernizador que tuvo lugar en el Porfiriato.⁶⁸

Su investigación, de corte histórico y etnohistórico, permite entender por qué Díaz Manfort era considerado como *Santo Tuerto* o *Brujo*. González se apoya en los elementos que otorga la antropología social al enmarcar su figura a partir de la religión de los totonacos de la sierra; utilizó el modelo explicativo de Alain Ichón,⁶⁹ quien abordó la cultura totonaca de la sierra madre oriental, donde estudió pueblos como Cuetzalan, Puebla. Así, fue a través del préstamo metodológico que pudo identificar los epítetos que le asignaron.

Asimismo, cuando explica por qué se prohibieron las procesiones en la región totonaca, comenta que esto se debe a las formas sincréticas que estaban causando mucha preocupación entre los clérigos; no obstante, en el primer acercamiento que realicé, me di cuenta que fue a partir de las reformas borbónicas que se empezaron a radicalizar este tipo de prohibiciones. Este elemento tiene un pasado común en la región papanteca, pues hay que recordar que los acontecimientos ocurridos en ese cantón en 1836 —cuando se levantó en armas Mariano Olarte, hijo del insurgente Serafín Olarte—, tienen una estrecha vinculación en cuanto a los móviles, esto es, que la rebelión se debió, entre otras cosas, a la destrucción de las sementeras, así como a la prohibición que hiciera el obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, de las procesiones de Semana Santa fuera y dentro de la iglesia. Elementos que se identifican, también, en la revuelta de Díaz Manfort, obviamente, esto no es pura casualidad, pues el proceso de lucha

⁶⁷ GONZÁLEZ DE LA LAMA, 1990.

⁶⁸ Incluso el trabajo que presenté en la Universidad Veracruzana respondió, precisamente, a entender la rebelión a partir de la proclama y décimas, lo cual refuerza la tesis de que existen tanto elementos arcaicos como nuevos en la rebelión, a los que hemos considerado como propios de una relativa autonomía comunitaria frente al proyecto liberal, misma que se consolida durante el Porfiriato. Véase REYES LANDA, 2004, p. 152.

⁶⁹ ICHON, 1973.

por la tierra y por el respeto a la cultura indígena se han constituido en móviles que se presentan en la mayoría de las rebeliones.

Una de las interpretaciones más completas sobre la rebelión la ofrece Emilio Kourí, quien afirma que ésta fue el último esfuerzo mesiánico por resucitar el pasado perdido, dado que a donde quiera que miraba Díaz Manfort había señales de desintegración: “Cuando un hijo se casa/ pronto abandona a sus padres/ olvidando el cariño de su madre/ proclama con gran disgusto/ que ya no quiere obedecer”. El mundo tal como lo conocía —y tal como pensaba que debía ser— había sido puesto al revés. Debilitado por los cambios recientes, el antiguo orden social local estaba colapsando.⁷⁰

Su interpretación la vincula con los problemas políticos y la producción de vainilla en la región de Papantla. Considero que dentro de las demandas de Díaz Manfort se puede rastrear el contexto social de la época, dado que cuando ataca los privilegios que en ese momento disfrutaban los extranjeros, reclamando que eran ellos quienes debían pagar rentas, está apuntando a una situación cada vez más común en los nuevos *grandes lotes* y otros territorios ex comunales —tierras que hasta entonces habían sido consideradas suyas—, por los cuales los “mexicanos” (él nunca utiliza la palabra “tonacos”), en muchos casos, eran forzados a pagar, mientras que los “extranjeros” y los “gachupines” (una denominación despectiva para los españoles) habían acaparado todo el acceso a ellas.

Pero además, Kourí afirma que Díaz Manfort prometió revertir las divisiones territoriales, por lo que sus palabras llaman la atención sobre una consecuencia paradójica —e incluso exasperante— del *conduañazgo*, a saber, que el *reparto* había traído los impuestos, las cuotas, las regulaciones y los colonos, y había anulado el libre acceso a la tierra, incluso para los supuestos propietarios. Si la propiedad privada implicaba impuestos, exclusión y privilegios para unos cuantos, entonces su sola idea no era más que un vil truco. De ahí su resolución de destruir estas instancias: “Las tierras —dice Kourí— se declaran libres; ningún hombre habrá de manejarlas, no importa cuán rico sea, ni siquiera el gobierno deberá

⁷⁰ KOURÍ, 2004, p. 174.

intervenir en esto, porque sólo Dios tiene el derecho a decidir sobre la tierra”.⁷¹

Esta interpretación es fabulosa, aunque nos indique que la rebelión no está relacionada del todo con la pérdida de la tierra comunal. Más bien, considera que es sólo un “gancho” para atraer a los campesinos a su movimiento. En esto estoy de acuerdo, he mencionado en otro momento, que los orígenes de la rebelión no son estrictamente agrarios, sino que más bien son multifactoriales.⁷²

Pero, aun así, existe cierto vínculo de la rebelión con los problemas de la tenencia de la tierra, incluso en Papantla, dado que Francisco Zepeda, uno de los arrestados por haber participado en la rebelión por el entonces jefe político, Agapito Fontecilla, fue un residente de Las Mesillas y uno de los *condueños* originales del lote 15. En Misantla, la participación de funcionarios de la corporación municipal se hizo presente en la figura de Ramón Salazar, quien había fungido como síndico en la década de 1870 y había sido uno de los que observaba los problemas de litigios de las tierras del municipio con otras municipalidades y de las afectaciones a las nuevas generaciones cuando se llegaba la hora de hacer el reparto en cuatro grandes lotes en 1875.

Pero, a todo esto, ¿quién era Antonio Díaz Manfort? Se sabe que era apodado *Santo Tuerto* y provenía del cantón de Jalacingo. Según la tipología de este criminal, Díaz Manfort era muy conocido, y sus señas eran: “Tuerto del ojo derecho, de estatura mediana, color trigueño rosado, lampiño, viste pantalón de casimir, chaleco negro y saco de lienzo; siendo este individuo el mismo que, con pretensiones de profeta, se presenta en días anteriores en algunos puntos del Cantón”.⁷³

Esta rebelión surgió el 30 de diciembre de 1885, en Arroyo del Potrero, localidad perteneciente al cantón de Jalacingo, de aquí se extendió a Papantla, donde, según las fuentes, lo acompañaron “siete mil hombres”,⁷⁴ quienes bajo la insignia de “Libertad, Fueros y Religión”

⁷¹ KOURÍ, 2004, p. 175.

⁷² Para mayor información, véase REYES LANDA, 2004, pp. 128-129.

⁷³ AMM, Actas de Cabildo, s. fs., Borrador de los oficios dirigidos a los subregidores y funcionarios subalternos, 1885.

⁷⁴ *Periódico Oficial de Veracruz*, Jalapa, Ver., t. VI, núm. 58, sábado 15 de mayo de 1885.

iniciaron la resistencia indígena totonaca, advirtiendo que “se espera la resolución y movimiento de la costa para que sea un golpe de Estado para auxiliarse los unos a los otros, así es que les encargo que sea lo más pronto y posible se trate de este movimiento y para quitarnos esa venda de los ojos se trate que nos está quitando la Luz del conocimiento”.⁷⁵ Asimismo, Díaz Manfort pretendía hacer creer a las autoridades que su movimiento era muy bien aceptado entre la clase indígena, pues afirmó que en las inmediaciones de Papantla lo acompañaron cerca de siete mil hombres, lo que no era cierto, ya que entre todos los rebeldes posiblemente no sumaban más de 125 y es improbable que alguna vez estuvieran todos juntos en un solo lugar. Pero eso no era todo, sino que pagaba cuatro reales a los que se sumaran a la rebelión, al tiempo que a los rancheros les imponía préstamos forzosos, como sucedió en la cabecera municipal de Colipa y otros poblados.

De esta manera daba comienzo una etapa de guerra de guerrillas que marcaría a los habitantes de esta región. Los principios que se expresaron en la proclama de este insurreccionista, calaron hondo en la mentalidad indígena de los misantecos, quienes al ser afectados por la política de *orden y progreso* del régimen de Díaz y de las imposiciones eclesiásticas, se sumaron a la rebelión con la esperanza de transformar, de una vez por todas, el sistema represor de la época.

Acerca del mundo decadente que veía Díaz Manfort y que quería cambiar hacía un llamado a los padres de familia para influir en la toma de conciencia de las generaciones jóvenes que se encontraban, según él, en la antesala de la decadencia de la religión, de los usos y costumbres, y de la identidad étnica de los totonacos misantecos. Una de sus plegarias lo demuestra:

[...] por la familia malbada de un padre consentidor ardiendo estaría mejor en los abismos del infierno vengan padres modernos a escuchar la palabra del señor, por que permites señor al ebrio y al escandaloso y padre con sentidor, en que nos hemos violado perdonanos al horror en que nos hemos violado perdona nuestros pecados para obtener el perdon, mira tantos desgraciados por falta de educacion.⁷⁶

⁷⁵ *Periódico Oficial de Veracruz*, Jalapa, Ver., t. VI, núm. 58, sábado 15 de mayo de 1885.

⁷⁶ Doc. 14, Misantla, 1886. Reproducido en el Apéndice documental de GONZÁLEZ DE LA LAMA, 1990.

Díaz Manfort incluía en su proclama que se debía “acreditar la ley cristiana si que remos vér la felicidad, de nuestro pais áciendoles vér a los curas de que la fee; no debe ser comprada”,⁷⁷ es decir, se ponía de manifiesto que la religión católica debía ser la única sobre la tierra, pero que también no tenía porque excederse en sus cuotas por los servicios que brindaba.

Esta inconformidad de los líderes suele expresarse con propuestas de alcance ideológico, así por ejemplo, decía que “los casamientos eclesiásticos no han de tener cuota ninguna, más que todo individuo que quiera á abrazar la santa Iglesia dava una gratificación boluntaria porque hes el casamiento que se debe á acreditar en nuestro pais Mexicano, desconociendo los casamientos civiles porque hes un amancebamiento Público y deshonra de nuestra patria”.⁷⁸ Esto lo tenían bien presente los sacerdotes de Misantla, pues en su correspondencia se dice que el gobierno del estado los presionaba para que entregasen informes, de otro modo eran sancionados; en 1885 se encontraba como párroco de Misantla, Pedro de Anguero, quien recibió esta circular:

[...] recomienda a ud. el C. Gobernador que en las visitas practicadas por la jefatura en la oficina del estado civil de esa cabecera, se escribe de si el encargado de ella y de los auxiliares del ramo en las poblaciones foráneas, han recibido competentes noticias de los registros parroquiales, para que al observador y comprobar cualquiera omisión, se proceda á aplicar las penas que correspondan.⁷⁹

Díaz Manfort decía que era necesario el casamiento que brindaba la Iglesia católica, pero en lo que no estaba de acuerdo era en las altas contribuciones que ésta imponía, por eso durante estos años, en el cantón de Misantla no se registró un alto índice de casamientos, sino que, por el contrario, al parecer, según el registro civil, los informes de casamientos, nacimientos y defunciones no habían llegado en tiempo y forma. El *Periódico Oficial de Veracruz*, en 1885, informaba que “faltan lo que respecta al 2º. Semestre, los datos de los cantones de Tuxpan y Misantla”,⁸⁰

⁷⁷ *Periódico Oficial de Veracruz*, Jalapa, Ver., t. VI, núm. 58, sábado 16 de mayo de 1886.

⁷⁸ *Periódico Oficial de Veracruz*, Jalapa, Ver., t. VI, núm. 58, sábado 16 de mayo de 1886.

⁷⁹ Archivo Parroquial de Misantla, Ramo de Correspondencia, 1885, sin clasificar.

⁸⁰ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, t. IX, p. 2289.

y lo mismo ocurrió en el siguiente año, tanto que no aparecieron los datos en la estadística estatal.

El gobernador Juan de la Luz Enríquez se quejó al ver que los nacimientos, defunciones y matrimonios civiles no eran registrados y que la gente hacía caso omiso a esta norma. Así, en 1888 impuso una Ley donde se les castigaría a aquellos habitantes que practicaran el matrimonio religioso.

El contrapunto era en el sentido de que en los años de 1885-1886, los habitantes del cantón de Misantla no participaron en ninguno de los dos tipos de registros, situación que probablemente era producto de la influencia ideológica del movimiento, es decir, que los habitantes indígenas y mestizos hacían valer la tradición y la costumbre.

Hay una fuerte conexión de esta rebelión con el proceso de resistencia que hemos venido relatando; según el expediente encontrado en el Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), 1886 es el año en que se acentúa el fraccionamiento de tierras en Misantla y de sus pueblos sujetos. También en ese año los rebeldes de Díaz Manfort merodearon el cantón y fueron incorporando elementos para su cometido, tanto que el líder rebelde elaboró una lista de *solteraje*, que muy probablemente era la lista de jóvenes que frente al reparto de las tierras se habían quedado fuera de los censos pues no eran jefes de familia.

Finalmente, Díaz Manfort es capturado y asesinado en un lugar denominado Piedras del Macho Viejo, perteneciente al municipio de Juchique de Ferrer, pueblo que pertenecía geopolíticamente al cantón de Misantla, Veracruz, en 1886, año en que la repartición territorial llegó a buen puerto con un total de 1 435 lotes repartidos, sin embargo, los indígenas que no fueron agraciados en el reparto solicitaron tierras al Ayuntamiento posteriormente.

CONCLUSIONES

Con el ascenso del liberalismo y su triunfo definitivo a partir de la República Restaurada, el proceso de consolidación del Estado mexicano enfrentó una serie de obstáculos que tuvieron como efecto inmediato un siglo XIX bastante largo y con graves resabios coloniales, al

tiempo que su consolidación estuvo condicionada por la dictadura porfirista.

Las comunidades indígenas jugaron un papel importante en este proceso, puesto que se valieron de todos los medios para seguir conservando sus antiguas formas de organización social y política. El enfrentamiento con el Estado estuvo relacionada con la asimilación de la política de modernización.

Así, los pueblos defendieron su autonomía política, su identidad y sus recursos naturales mediante prácticas y tradiciones que no estaban condensadas en un pasado ideal, sino que se iban adaptando a las nuevas realidades y recibiendo gustosamente todo aquello que les era de utilidad.⁸¹ Por ejemplo, utilizando el paternalismo de Estado al negarse a pagar a los agrimensores, o bien, retardando los efectos de la repartición agraria.

Los grupos subordinados llegaron a tener una visión de cambio que no les obstaculizaba sus usos y costumbres, incluso cuando se enfrentaban a los detentadores del poder varios de esos sectores populares llevaron a cabo alianzas accediendo con ello a espacios públicos frente a un Estado débil; “el objetivo era lograr ventajas, ya fueran materiales o en el orden de sus valores y tradiciones. Si bien quienes estaban en los últimos peldaños de la escala social utilizaron mecanismos de resistencia cotidiana y simbólica, fueron, además, expertos en valerse de todos los resquicios legales e institucionales a su disposición”.⁸²

Al ubicar a los grupos subordinados como los hacedores de estas estrategias, estamos dándoles su lugar dentro de la historia como protagonistas. O sea, “analizar estas estrategias permite orientar la investigación hacia cuál fue la conciencia de los participantes y observar a las clases populares como generadoras de su propia historia: no como las eternas víctimas y la ‘carne de cañón’, sino como actores creativos, capaces de adelantar, hasta cierto punto, la prosecución de sus demandas y esperanzas”.⁸³

La lucha que realizaron estos campesinos nos demuestra lo siguiente: la resistencia campesina se fue transformando paulatinamente y cobrando

⁸¹ FALCÓN, 2002a, p. 88.

⁸² ESCOBAR OHMSHEDE, 2002, p. 6.

⁸³ FALCÓN, 2002b, p. 125.

formas distintas en tanto los convocara, principalmente, los aspectos relacionados con su subsistencia. En relación con la Ley del Sorteo, cuando los campesinos vieron que la leva implicaba no sólo el desarraigo territorial sino la posible pérdida de la vida en otros lugares, desarrollaron formas originales de hacer frente a los soldados del ejército. Asimismo, la solidaridad y empatía para con aquéllos que salieron sorteados y que eran perseguidos por el ejército, nos indica que había esa red de solidaridades que permitía la consolidación de la identidad comunitaria.⁸⁴

Este ejemplo de resistencia también nos indica que fue más importante la organización social que el enfrentamiento directo; además, las redes sociales y familiares permitían tener noticias sobre los rumbos que tenían los sorteados, pues había temor por parte del prefecto de distrito de que se enviaran soldados que tuvieran alguna relación con los misantecos.

En el segundo momento, lo que destaca no sólo es la desamortización y sus implicaciones, sino la probada astucia utilizada por los ex comuneros; la resistencia se manifestó con ciertas particularidades según las circunstancias a las que se enfrentaban. El anonimato que ahuyentó al agrimensor Clussmann, no se presentó de manera aislada. Como vimos, el escenario político y social durante la designación de las nuevas autoridades les permitió llevar a cabo no sólo amenazas e intimidaciones, sino lograr que las autoridades manejaran el asunto del reparto territorial con mucho cuidado, sobre todo porque se especulaba acerca de la existencia de perturbadores del orden público, quienes organizaban grupos de gavilleros que hacían ver a las autoridades como detractores del sistema indígena tradicional.

Indudablemente, la rebelión de Díaz Manfort forma parte del mismo proceso de resistencia a la desamortización que trajo la modernización política. Si bien no tiene un origen estrictamente agrario, es posible identificar algunos vínculos a través de la participación de personas que formaban parte de los condueñazgos en Papantla, mientras que en Misantla, la lista de solteraje que traía consigo Díaz Manfort cuando lo capturaron, posiblemente indique alguna relación con aquellos individuos que por no estar casados no eran acreedores a la tierra.

⁸⁴ RAMÍREZ MELGAREJO, 2002, pp. 74-83.

Así, en 1886, cuando los problemas económicos eran graves en el estado de Veracruz, incrementándose el impuesto personal, el de dar cuchillo, entre otros, y el diagnóstico del fraccionamiento de las tierras era todavía preocupante porque había muchos pueblos que se estaban resistiendo, el gobierno de Juan de la Luz Enríquez, tuvo que aceptar que se habían realizado gastos extraordinarios para sofocar las rebeliones que habían azotado la entidad durante su administración, entre las que destacaron la de Antonio Sánchez en Tuxpan en 1885, la de Faustino Mora en Córdoba ese mismo año y la de Antonio Díaz Manfort de 1885 a 1886 en los cantones de Papantla, Jalacingo y Misantla.⁸⁵

En ese año es cuando Díaz Manfort, aprovechando precisamente la coyuntura política y la situación cada vez más deplorable de los pueblos del Totonacapan, lanza su proclama intitulada “Libertad, Fueros y Religión” con el objeto de enfrentar al gobierno de Porfirio Díaz. La cultura de lucha que había mantenido el pueblo de Misantla era caldo de cultivo para la emergencia de levantamientos de este tipo, sin embargo, la realidad fue otra. Díaz Manfort es capturado y asesinado en ese mismo año, mientras la comunidad de indígenas de Misantla tuvo que sujetarse a las políticas estatales.

La participación de los campesinos en los momentos más candentes del siglo XIX, nos permite entender a la resistencia y sus expresiones particulares como un todo, es decir, que nada permanece aislado, tanto que a lo largo de esta lucha se fue gestando una suerte de cultura de resistencia entre los campesinos, quienes, en esta historia, no fueron esa eterna carne de cañón, sino que se adaptaron a las transformaciones políticas, económicas y sociales del país.

BIBLIOGRAFÍA

BAZANT, Jan

1971 *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, México, El Colegio de México.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.)

1986 *Estado de Veracruz: Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, Gobierno del Estado de Veracruz, t. IX, México.

⁸⁵ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, t. IX, p. 2265.

- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Ricardo CORZO RAMÍREZ (comps.)
 1997 *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919*, t. 1, Xalapa, Universidad Veracruzana, México.
- CARMAGNANI, Marcello
 2004 *El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*, FCE/El Colegio de México, México.
- CHENAUT, Victoria
 1995 *Aquellos que Vuelan. Los totonacos del siglo XIX*, CIESAS/INI, México.
- DEMARD, Jean Cristophe
 2006 *Río bobos, cuenca baja. Historia de una integración francesa*, trad. del francés por Antonio Neme Capitaine, col. Historia Local y Regional, SyG editores, México.
- DUCEY, Michael T.
 1989 “Tierras comunales y rebeliones en el norte de Veracruz antes del Porfiriato (1821-1880): el proyecto liberal frustrado”, *Anuario VI*, CIH-IIH, Universidad Veracruzana, Xalapa, pp. 209-229.
 2002 “Indios liberales y liberales indigenistas: ideología y poder en los municipios rurales de Veracruz, 1821-1890”, en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coords.), *El siglo XIX en las Huastecas*, col. Huasteca, CIESAS/ El Colegio de San Luis, México.
 2007 “Elecciones, constituciones y ayuntamientos. Participación popular en las elecciones de la tierra caliente veracruzana, 1813-1835”, en Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, México.
 2008 “La comunidad liberal. Estrategias campesinas y la política liberal durante la República Restaurada y el Porfiriato en Veracruz”, en Brian F. Connaughton (coord.), *Prácticas populares, cultura política y poder en México, siglo XIX*, Juan Pablos/UAM-I, México, pp. 303-332
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio
 1998 *Ciento cincuenta años de historia de la huasteca*, col. Frondas Nuevas, IVEC/Conaculta, México.
- ESCOBAR OHMSTEDE, A., R. FALCÓN y R. BUVE (comps.)
 2002 *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, CEDLA/El Colegio de San Luis, México/ Países Bajos.
- ESCOBAR OHMSTEDE y Teresa ROJAS RABIELA
 2001 “La estructura agraria de las huastecas. 1880-1915”, en Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México. Del pasado y del presente*, Registro Agrario Nacional-Secretaría de la Reforma Agraria/CIESAS, México.

FALCÓN, Romana

- 2002a *México Descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernización liberal*, Plaza y Janés, México.
- 2002b “Subterfugios y deferencias. Indígenas, pueblos y campesinos ante el Segundo Imperio”, en *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, CEDLA/El Colegio de San Luis, México/Países Bajos.
- 2005 *Culturas de pobreza y resistencia. Estudio de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro, México.

FRASER, Donald J.

- 1972 “La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1857”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, abril-junio, núm. 2 (84).

GARCÍA MORALES, Soledad y José VELASCO TORO

- 1997 *Estado de Veracruz. Memorias e informes de los jefes políticos y autoridades del régimen porfirista, 1883-1911*, t. II, Universidad Veracruzana, Xalapa.

GARCÍA PAYÓN, José

- 1999 “Evolución Histórica del Totonacapan”, en Lorenzo Ochoa, *Huastecos y Totonacos*, Conaculta, México.

GONZÁLEZ DE LA LAMA, Renée.

- 1989a “Revueltas populares y gavillas en Veracruz: 1867-1905”, *La Palabra y el Hombre*, Universidad Veracruzana, enero-marzo núm. 69, pp. 53-72.
- 1989b “Los papeles de Díaz Manfort: una revuelta popular en Misantla, (Veracruz), 1885-1886”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, octubre-diciembre, núm.4 (154), pp. 475-521.
- 1990 *Rebels and Bandits: Popular Discontent and Liberal Modernization in Nineteenth Century Veracruz, Mexico*, tesis Doctoral, University of Chicago, Estados Unidos.

HALE, Charles A.

- 1972 *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Siglo XXI, México.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

- 1993 *Anenecuilco, memoria y vida de un pueblo*, FCE/El Colegio de México, México.

HOFFMANN, Odile

- 1994 “Entre mar y sierra: nacimiento de la región de Martínez de la Torre, Veracruz”, en Odile Hoffmann y Emilia Velásquez, *Las llanuras costeras de Veracruz, la lenta construcción de regiones*, ORSTOM/Universidad Veracruzana, México.

- HUMBOLDT, Alejandro de
1978 *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Porrúa, México.
- ICHON, Alain
1973 *La religión de los totonacos de la sierra*, INI, México.
- KATZ, Friedrich
2003 “La restauración de la república y el Porfiriato”, en *Historia de México*, Crítica, Barcelona/México.
- KNOWLTON, Robert J.
1985 *Los bienes del clero y la reforma mexicana, 1856-1910*, FCE, México.
1995 “La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán”, en *Problemas agrarios y propiedad en México siglos XVIII-XIX*, col. Lecturas de Historia Mexicana, El Colegio de México, México.
- KOURÍ, Emilio
2000 “La vainilla de Papantla: agricultura, comercio y sociedad rural en el siglo XIX”, *Signos Históricos*, México, junio, t. II, núm. 3.
2001 “Economía y comunidad en Papantla: reflexiones sobre la cuestión de la tierra en el siglo XIX”, en Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México. Del pasado y del presente*, Registro Nacional Agrario-Secretaría de la Reforma Agraria/CIESAS, México.
2004 *A Pueblo Divided. Business, Property, and Community in Papantla, Mexico*, Stanford University Press, California, Estados Unidos, 389 pp.
- LIRA, Andrés
2003 “El estado liberal y las corporaciones en México (1821-1857)”, en Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra, *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México.
- MATUTE, Álvaro
1981 *México en el siglo XIX: fuentes e interpretaciones históricas*. 3a. ed., UNAM, México.
- PÉREZ DE ARTEGA, Diego
1962 *Relación de Misantla de 1579*, revisión y notas de David Ramírez Lavoignet, Cuadernos de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Veracruzana, Xalapa, 191 pp.
- PUECH, Henry Charles (comp.)
1982 *Movimientos religiosos derivados de la aculturación*, col. Historia de las religiones, vol. 12, Siglo XXI, España.
- PURNELL, Jennie
2004 “Con todo el debido respeto. La resistencia popular a la privatización de tierras comunales en el Michoacán del siglo XIX”, en Andrew Roth

- Seneff, *Recursos contenciosos. Ruralidad y reformas liberales en México*, El Colegio de Michacán, Zamora, Michoacán.
- RAMÍREZ MELGAREJO, Ramón
 2002 *La política del Estado mexicano en los procesos agrícolas y agrarios de los totonacos*, col. Biblioteca, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- REINA, Leticia
 1998 *Las rebeliones campesinas en México. (1819-1906)*, 5a. ed., Siglo XXI, México, 473 pp.
- REYES HEROLÉS, Jesús
 1982 *El liberalismo mexicano*, FCE, México.
- REYES LANDA, Roberto
 2004 *La revuelta de Antonio Díaz Manfort en Misantla, Ver., 1885-1886*, tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa.
 2008 *Resistencia comunitaria en la región de Misantla, Veracruz 1867-1886*, tesis de Maestría, ENAH, México.
- ROMERO, Saúl Jerónimo
 2009 “Los liberalismos de América. Indios y ciudadanía en las Constituciones del siglo XIX”, en Carmen Blázquez Domínguez (coord.), *Entre los derechos individuales y los derechos sociales*, col. Summa, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa.
- RONZÓN, José y Carmen VALDEZ
 2005 *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, UAM-A, México.
- ROSEBERRY, William
 2004 “‘El estricto apego a la ley’. La ley liberal y los derechos comunales en el Pátzcuaro del Porfiriato”, en Andrew Roth Seneff, *Recursos contenciosos. Ruralidad y reformas liberales en México*, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.
- RUIZ GORDILLO, J. Omar
 1999 *Paxil, la conservación de una zona arqueológica de la región de Misantla, Veracruz*, INAH/Conaculta, México.
 2002 *Remembranzas: análisis de la obra del arqueólogo José García Payón*, SyG Editores/INAH/Conaculta, México.
- SHENK, Frank
 1995 “La desamortización de tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del Distrito de Sultepec”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, julio-septiembre vol. XLV, núm. 3 (117).
- SCOTT, James
 2000 *Los dominados y el arte de la resistencia*, ERA, México.

TUTINO, Jhon

1999 *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria. 1750-1949*, ERA, México.

VELASCO TORO, José

1992 “Desamortización civil y resistencia india en México y Veracruz: de la Independencia a la Reforma”, *Anuario VIII*, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, pp. 23-56.

1993 *Política y legislación agraria en México. De la desamortización civil a la reforma campesina*, col. Estudios Jurídicos y Políticos, Universidad Veracruzana, Xalapa, 184 pp.

VELASCO TORO, José y Luis J. GARCÍA RUIZ

2009 *Perfiles de la desamortización civil en Veracruz*, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 189 pp.